

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 4** *ORDEN de 17 de septiembre de 2025, de la de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Gestión de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid al personal laboral fijo de las categorías profesionales de Titulado Superior Especialista y Titulado Superior, Grupo I, Niveles 9 y 10, Área A.*

A la vista de la Resolución de 17 de junio de 2025, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio), de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el proceso selectivo para el personal laboral fijo de las categorías profesionales de Titulado Superior Especialista y Titulado Superior, Grupo I, Niveles 9 y 10, Área A, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Gestión de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocado por la Orden 1234/2022, de 20 de junio, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de julio), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en la base Undécima de la citada convocatoria, el Decreto 149/2002, de 29 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la condición de funcionario por el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

DISPONGO

Primerº

Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Gestión de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que figuran en el Anexo de la presente Orden, ordenados según la puntuación obtenida, con la expresión de los puestos de trabajo que se adjudican.

Segundo

Para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre Juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberá presentarse en la Dirección General de Recursos Humanos, División de Situaciones Administrativas y Provisión de Personal Funcionario, sita en Calle Manuel Cortina, 2, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo.

Tercero

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, se cita a todas las personas aspirantes para efectuar la toma de posesión el día 1 de octubre de 2025, en la Calle Manuel Cortina, 2, 2.^a Planta, 28010 Madrid, en el horario señalado a continuación:

HORA	N. ^º ORDEN
09:00	1 - 20
09:30	21 - 40
10:00	41 - 60
10:30	61 - 84

Cuarto

La toma de posesión de las personas aspirantes que no comparezcan de acuerdo con lo previsto en el apartado tercero, tendrá la fecha de efectos económicos y administrativos del día en que se efectúe la misma en la Dirección General de Recursos Humanos, siempre dentro del plazo de un mes establecido en el apartado segundo de esta Orden. A estos efectos, para efectuar la toma de posesión, deberán ponerse en contacto con la Dirección General de Recursos Humanos a través del correo electrónico situacionesadministrativa@madrid.org , para concertar cita previa, indicando el día que solicitan comparecer.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 17 de septiembre de 2025.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 17 de abril de 2024; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo de 2024), la Directora General de Recursos Humanos, María Belén Anaut Escudero.

ANEXO**CUERPO SUPERIOR DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,
CRUPO A, SUBGRUPO A1, FUNCIONARIZACIÓN**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº PUESTO	CONSEJERÍA
1	ORTEGA DE LA PUENTE, ESPERANZA MACARENA	25750	VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
2	MARTINEZ VILLA, ANA MARIA		EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INCOMPATIBILIDAD
3	PASCUAL GARCIA-CANO, MARIA PILAR	17622	ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO
4	ESCARPIO-LORENZANA LASECA, RAQUEL	26003	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
5	COLLADO PONCE, FELIPE	25834	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
6	LOPEZ CALDERON, TERESA MARIA	26965	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
7	LOPEZ LOPEZ, JUAN ANTONIO	50817	EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
8	FERRER MESA, GREGORIA MARIA	17152	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
9	GAMEZ MARTIN, JOSE LUIS	30532	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
10	JIMENEZ CACERES, ISABEL MARIA	17124	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
11	REVILLA REVILLA, MARIA BEGOÑA	67961	ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO
12	HUELVES NAVARRO, ORENCO	26007	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
13	GARCIA MARTINEZ, ALMUDENA	6145	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
14	SANTAMARIA ENEBRAL, MARIA DEL HENAR	6264	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
15	ALONSO PEROMINGO, JOSE ANGEL	65707	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
16	ROCHA HERRERA, LORETO	39340	EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
17	ESTEBAN OROZCO, MARIA PALOMA	74451	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
18	BELLOSILLO MAZARIEGOS, DIEGO	67253	ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO
19	VELASCO GUTIERREZ, JOSE LUIS	19985	EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
20	ABAD MUÑIZ, NURIA	35863	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
21	LOMBAN GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	20491	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL
22	MORENO GUERRERO, FRANCISCO JAVIER	61696	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
23	SANCHEZ-MIEL CABELO, JESUS	64980	SANIDAD
24	ARAGÜES LOBO, ALBERTO	26731	EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
25	ARNANZ VELASCO, MARIA CARMEN	25837	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

26	PACHON GARCIA, MARIA BEGOÑA	6230	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
27	HERRANZ DE LA MORENA, LUZ	67212	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
28	LOBATO DELGADO, DOMINGO	26769	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
29	VEGA SUAREZ, SUSANA DE	58699	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
30	GARCIA MARTIN, FRANCISCO	70630	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
31	LUNA MILLAN, IRENE ASCENSION	67255	ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO
32	PEREZ DE VARGAS CURIEL, CARLOS	24854	SANIDAD
33	ANDRES FEDERICO, MIGUEL	65706	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
34	CHIMENO AMIGO, JOSEFA	67958	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
35	PINAR PALACIOS, JOSE LUIS	67252	SANIDAD
36	SANCHEZ SAN MARTIN, MARIA MACARENA	64979	SANIDAD
37	GURI ADRADOS, FRANCISCO JAVIER	67950	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
38	CALLEJO HERNANZ, MARIA CRUZ	52548	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
39	MOLINO CORTES, JULIO PEDRO DEL	61985	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
40	ESTELLES MARCOS DE LEON, IÑIGO	50037	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
41	SAN GREGORIO FERNANDEZ, AMELIA	48047	ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO
42	ALEMANY HARO, MARIA DOLORES	67231	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
43	GOMEZ BARRO, DAVID JESUS	67788	VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
44	CORTAZAR VADILLO, PALOMA	12824	SANIDAD
45	FERRERO GONZALEZ, CARMEN NURIA	67957	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
46	GALAN MARTINEZ, JOSE MARIA	26004	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
47	AYUSO BORGES, MARGARITA ROSA		EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INCOMPATIBILIDAD
48	CUADRUPANI GOMEZ, MARIA AGUEDA	21665	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
49	GIMENEZ BRAVO, ANGEL LUIS	19500	EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
50	CARRASCOSA OJEDA, JUANA	50814	ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO
51	JIMENEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL		EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INCOMPATIBILIDAD
52	MONTES MACIAS, MARIA LUISA	66384	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
53	JURSCHIK LUCENA, NURIA	50810	ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO
54	ESTEBAN PASTOR, CLEMENTE	58687	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
55	MONTON PEZO, JULIO	50901	ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO
56	MORENO GALLEGOS, EMIGDIO PABLO	70631	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
57	PORTALES POLO, LUIS FERNANDO	29345	SANIDAD

58	CORREA SAINZ, MARIA DEL MAR	50815	ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO
59	LOPEZ MARTINEZ, MARIA MAGACEDA	59188	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
60	REPARAZ DUBLANG, MARIA	65040	SANIDAD
61	MARTIN SANJUAN, MARIA CRISTINA	999005	AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD
62	MARTINEZ SAURA, FRANCISCA MARIA	46193	ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO
63	FARTO SAN JOSE, MARIA TERESA	40706	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
64	GONZALEZ ANTON, SANTIAGO FRANCISCO	59187	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
65	HIDALGO JIMENEZ, JESUS CARMELO	65004	SANIDAD
66	SAENZ MARINA, ALBERTO	62637	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
67	DOMINGO MARTINEZ, JESUS	62614	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
68	SEGURA BARRIOS, MARTA	61698	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
69	ARANIGURIA RODRIGO, JUAN CARLOS	23992	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
70	GUTIERREZ BARRENO, LAURA	800208	SANIDAD
71	MORENO DOMINGUEZ, BEATRIZ	59348	VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
72	MOLINA MINGUELA, ROCIO	40710	EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
73	MARTIN SIERRA, MARIA TERESA	67150	VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
74	FERNANDEZ ORTEGA, NICOLAS		EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INCOMPATIBILIDAD
75	RODRIGUEZ LOPEZ, ROSA MARIA	46613	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
76	CERNADAS MAS, MARIA JESUS	800207	SANIDAD
77	ALVARADO HERNANDEZ, ELOISA	52675	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL
78	AVILES ALONSO, SILVIA	66405	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
79	LOPEZ SUAREZ, JOSE MANUEL	38977	SANIDAD
80	SEGURA RODRIGUEZ, MARIA JESUS	40717	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
81	GARZON SAIZ, ELENA	40716	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
82	MORA PINA, MARIA CARMEN	40719	EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
83	SENDINO GOMEZ, MANUEL	40714	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
84	MARTINEZ MARTIN, PABLO	5281	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACION LOCAL

(03/14.921/25)

